

## Documentación Registral

PI-1.01

### NOTA SIMPLE INFORMATIVA

*Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.*

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL

Fecha: VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

#### DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE DAIMIEL N.º: 41415  
IDUFIR (Identificador único de finca registral): 13006000461234

#### DESCRIPCIÓN

URBANA.- PARCELA NÚMERO SIETE.- Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG" DEL Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-1.01". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de novecientos cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con fincas rústicas propiedad de EMUMASA, por la izquierda con la parcela PI-1.02 y por el fondo con la parcela TE. 02.

#### TITULARIDADES

EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2007, al folio 78, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

#### CARGAS VIGENTES

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 1ª, de fecha 13 de Junio de 2007.

#### SIN MAS CARGAS

#### ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

PI-1.02

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

*Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL

Fecha: VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

**DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41416  
IDUFIR (Identificador único de finca registral): 13006000461241

**DESCRIPCION**

**PARCELA NUMERO OCHO.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG" dd Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-1.02". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 5. Ocupa una superficie de mil noventa y ocho metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela PI-1.01; por la izquierda con la parcela PI-1.03 y por el fondo con la parcela TE.02.

**TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2007, al folio 80, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

**CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 1ª, de fecha 13 de Junio de 2007.

**SIN MAS CARGAS**

**ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S**

NO hay documentos pendientes de despacho

**-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --**

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pasetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 160,386 pasetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta información no surte los efectos regulados en el art. 364-a del Reglamento Hipotecario.



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 2661150

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41422

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 92 Inscrpción: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO CATORCE.**- Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación: "PI-2.01". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de mil seis metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente con vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela DV.12; por la izquierda con la parcela PI-2.02 y por el fondo con la parcela TE.04.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio **de la totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 92, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 1 de fecha 13/06/07

### **SIN MAS CARGAS**

### **ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S**

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información ( B.O.E. 27/02/1998).

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA H 2661149

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41423

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 94 Inscrición: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO QUINCE.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación: "PI-2.02". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de mil seis metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela PI-2.01; por la izquierda con la parcela PI-2-03 y por el fondo con la parcela TE.04.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio **de la totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 94, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 1 de fecha 13/06/07

### **SIN MAS CARGAS**

### **ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S**

NO hay documentos pendientes de despacho

**-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --**

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 2661146

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41425

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 98 Inscripción: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO DIECISIETE.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-2-04". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de mil seis metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela PI-2.03, por la izquierda con la parcela PI-2.05 y por el fondo con la parcela TE.04.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio **de la totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 98, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 1 de fecha 13/06/07

### **SIN MAS CARGAS**

### **ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S**

NO hay documentos pendientes de despacho

**-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --**

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información ( B.O.E. 27/02/1998).



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 2661145

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41426  
Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 100 Inscripción: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO DIECIOCHO.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-2-05". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de mil seis metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela PI-2.04, por la izquierda con la parcela PI-2.06 y por el fondo con la parcela TE.04.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 100, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 1 de fecha 13/06/07

### **SIN MAS CARGAS**

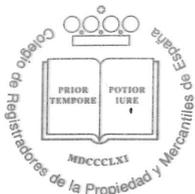
### **ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S**

NO hay documentos pendientes de despacho

**-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --**

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información ( B.O.E. 27/02/1998).



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 2661125

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41434

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 116 Inscripción: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO VEINTISÉIS.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-3.02. Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de mil treinta y dos metros, setenta y seis decímetros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela PI-3.01, por la izquierda con la parcela PI-3.03 y por el fondo con la parcela TE.06.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 116, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Titulo AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21337, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 22, Titulo PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Titulo AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21338, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 23, Titulo PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 2661107

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41443

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 134 Inscrición: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO TREINTA Y CINCO.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-4.05". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de novecientos setenta metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela PI-4.07, por la izquierda con las parcelas PI-4.01 y PI-4.02 y PI-4.03 y por el fondo con la parcela PI-4.06.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 134, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Titulo AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21337, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 22, Titulo PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Titulo AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21338, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 23, Titulo PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 2661105

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41444

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 136 Inscripción: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO TREINTA Y SEIS.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-4.06". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 7. Ocupa una superficie de novecientos setenta metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 7; por la derecha con la parcela PI-4.04 Y PI-4.03, por la izquierda con la parcela PI-4.08 y por el fondo con la parcela PI-4.05.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio **de la totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 136, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Título AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21337, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 22, Título PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Título AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21338, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 23, Título PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA H 2661103

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41445

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 138 Inscrición: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO TREINTA Y SIETE.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-4.07". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela PI-4-05, por la izquierda con la parcela PI-4.09 y por el fondo con la parcela PI-4.08 Y DEIS 03.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 138, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Titulo AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21337, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 22, Titulo PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Titulo AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21338, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 23, Titulo PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

### **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARÍA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41446

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 140 Inscrición: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO TREINTA Y OCHO.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-4.08". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 7. Ocupa una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 7; por la derecha con la parcela PI-4.06, por la izquierda con la parcela PI-4.10 y por el fondo con la parcela PI-4.07.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 140, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Titulo AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21337, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 22, Titulo PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Titulo AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21338, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 23, Titulo PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 2661099

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41447

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 142 Inscripción: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO TREINTA Y NUEVE.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-4.09". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de novecientos setenta metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela PI-4.07, por la izquierda con la parcela PI-4.11 y por el fondo con la parcela PI-4.10.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 142, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Título AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21337, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 22, Título PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41406, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 54, Título AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/21338, Asiento de Nota Marginal 5 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 754, LIBRO: 404, FOLIO: 23, Título PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 2661094

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41449

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 146 Inscrición: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO CUARENTA Y UNO.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-4.11". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 6. Ocupa una superficie de novecientos setenta metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado VIAL 6; por la derecha con la parcela PI-4.13, por la izquierda con la parcela PI-4.09 y por el fondo con la parcela PI-4.12.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio **de la totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 146, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 1 de fecha 13/06/07

### **SIN MAS CARGAS**

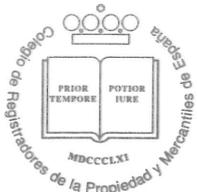
### **ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S**

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la



# NOTA SIMPLE INFORMATIVA

H 2661043

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

ANA MARIA DEL CARMEN ARIAS ROMERO NIF: 50.282.923-R

Fecha: TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41477

Tomo: 1255 Libro: 690 Folio: 202 Inscrición: 1 Fecha: 13/06/2007

### **DESCRIPCION**

**URBANA.- PARCELA NÚMERO SETENTA.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel". En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación "PI-7.02". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 4. Ocupa una superficie de dos mil ochocientos veintinueve metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, con el vial de su situación denominado vial 4; por la derecha con la parcela T.03 y T.02; por la izquierda con la parcela PI-7.04 y DEIS 08 y por el fondo con las parcelas PI-7.01, DEIS 07 y PI-7.03.

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2.007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2.007, al folio 202, del Libro 690 del término municipal de Daimiel, Tomo 1255 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41403, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 50, Título AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/19539, Asiento de Nota Marginal 6 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 841, LIBRO: 453, FOLIO: 54, Título PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41403, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 50, Título AGRUPACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/41402, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1255, LIBRO: 690, FOLIO: 49, Título REPARCELACION Asiento 1438 y Diario 98, Notario AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/17417, Asiento de Nota Marginal 8 con Fecha 08/03/2007, TOMO: 1009, LIBRO: 543, FOLIO: 120, Título PERMUTA Asiento 436 y Diario 98, Notario DOÑA PILAR CUERPO CARRERA, Nº de Protocolo 279/2007, Fecha de Documento 12/02/2007**

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL



Fecha: VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41509  
Código Registral Único: 13006000462194.

### **DESCRIPCION**

URBANA.- PARCELA NÚMERO CIENTO DOS.- Solar edificable en Daimiel, que forma parte del sector "CIDAG", del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. Tiene su entrada por la Avenida de nueva apertura llamada **Avenida de la Energía**, antes un vial de nueva apertura denominado VIAL 7. Ocupa una superficie de veinte mil cincuenta y dos metros, sesenta y seis decímetros cuadrados. Mirando desde la calle de su situación, hacia el interior del solar, linda: por su frente, con la Avenida de su situación denominada de la Energía, antes vial denominado vial 7 y DEIS.16; por la derecha, con la finca segregada; por la izquierda, con fincas rústicas propiedad de "EMUMASA"; y por el fondo, con parcela PE.02.2.".-

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2007, al folio 41, del Libro 691 del término municipal de Daimiel, Tomo 1256 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 1ª, de fecha 13 de Junio de 2007.

### SIN MAS CARGAS

### **ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S**

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**- FIN DE LA NOTA SIMPLE -**

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
4. *A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:*
  - *De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.*
  - *Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de*

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL



Fecha: VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

### DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE DAIMIEL Nº: 44781  
Código Registral Único: 13006000552420.

### DESCRIPCION

URBANA.- PARCELA NÚMERO CIENTO CUATRO-UNO: Solar edificable en Daimiel. En el proyecto de reparcelación está identificada con la denominación "PE.03.01". Tiene su entrada por calle Cierzo. Ocupa una superficie de seis mil ciento ochenta y siete metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: por su frente, con vial de su situación denominado calle Cierzo; por la derecha, parcela DE.01; por la izquierda, parcela PE 03.03 y por el fondo, el resto de la finca matriz, PE.03.01.1.- La relación de coordenadas georreferenciadas de su representación gráfica es la siguiente: 1.- 449306.31 4322232.92 2.- 449382.20 4322254.99 3.- 449421.66 4322197.03 4.- 449359.51 4322154.78 5.- 449306.31 4322232.92 6.- 449306.31 4322232.92.-

### TITULARIDADES

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA, EN LIQUIDACION** es titular del pleno dominio **de la totalidad** de esta finca. Adquirida por SEGREGACIÓN en virtud de Escritura Pública otorgada en Villarrubia de los Oj, ante Don FRANCISCO JAVIER PASTOR BELDA de fecha 9 de Junio de 2017, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 20 de Julio de 2017, al folio 63, del Libro 761 del término municipal de Daimiel, Tomo 1379 del Archivo.

### CARGAS VIGENTES

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 1ª, de fecha 20 de Julio de 2017.

### SIN MAS CARGAS

### ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**- FIN DE LA NOTA SIMPLE -**

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

1. *Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)*
2. *Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)*
3. *Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.*
- 4.. *A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:*
  - *De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo*

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL

Fecha: VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO



### DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41514  
Código Registral Único: 13006000462248.

### DESCRIPCION

**URBANA.- PARCELA NÚMERO SIETE.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del Sector "CIDAG" del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. En el Proyecto de Reparcelación está identificado con la denominación " T.02". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 7. Ocupa una superficie de seis mil doscientos cincuenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente con vial de su situación denominado vial 7; por la derecha parcela T-01; por la izquierda parcela T-03 y y por el fondo con parcelas PI-7.01 y PI-7.02.

### TITULARIDADES

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 3 de Mayo de 2007, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 13 de Junio de 2007, al folio 51, del Libro 691 del término municipal de Daimiel, Tomo 1256 del Archivo.

### CARGAS VIGENTES

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 1ª, de fecha 13 de Junio de 2007.

### SIN MAS CARGAS

### ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

---

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter

## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL**

Fecha: VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

### **DATOS DE INSCRIPCIÓN**

FINCA DE DAIMIEL Nº: 41510  
Código Registral Único: 13006000462200.



### **DESCRIPCION**

URBANA.- Resto finca matriz número P.E.2.02: Solar edificable en Daimiel, que forma parte del Sector "CIDAG" del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. Tras la segregación está identificado con la denominación "PE.02.2". Tiene su entrada por un vial de nueva apertura denominado VIAL 9 (Calle Cierzo). Ocupa una superficie de treinta y ocho mil trescientos ochenta y nueve coma ochenta y un metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: por su frente, con vial de su situación denominado vial 9 (Calle Cierzo); por la derecha con las parcelas resultantes de la segregación, denominadas P.E.2.03 y P.E. 2.04; por la izquierda con parcela P.E.02.1; por el fondo con las fincas rústicas propiedad de EMUMASA.-

### **TITULARIDADES**

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** es titular del pleno dominio **de la totalidad** de esta finca. Adquirida por APORTACION SOCIEDAD en virtud de Escritura Pública otorgada en Daimiel, ante Doña PILAR CUERPO CARRERA de fecha 26 de Octubre de 2010, según consta en la inscripción 2ª, de fecha 21 de Enero de 2011, al folio 43, del Libro 691 del término municipal de Daimiel, Tomo 1256 del Archivo.

### **CARGAS VIGENTES**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 1ª, de fecha 13 de Junio de 2007.

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 2ª, de fecha 21 de Enero de 2011.

### **SIN MAS CARGAS**

### **ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S**

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --**

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros



## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL

Fecha: VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

### DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE DAIMIEL Nº: 42457  
Código Registral Único: 13006000483601.

### DESCRIPCION

URBANA.- Parcela segregada P.E.2.04: Solar edificable en Daimiel, que forma parte del Sector "CIDAG" del Plan de Ordenación Municipal de Daimiel. Tras la segregación está identificado con la denominación "PE.02.4". Tiene su entrada por un vial denominado VIAL 10 (Calle de los Vientos). Ocupa una superficie de dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete coma cero seis metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: por su frente, con el vial de su situación denominado vial 10 (Calle de los Vientos); por la derecha con fincas rústicas propiedad de EMUMASA; por la izquierda con parcela resultante de la segregación denominada PE.02.3; por el fondo con la parcela resultante de la segregación, denominada P.E.2.02.-

### TITULARIDADES

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca. Adquirida por APORTACION SOCIEDAD en virtud de Escritura Pública otorgada en Daimiel, ante Doña PILAR CUERPO CARRERA de fecha 26 de Octubre de 2010, según consta en la inscripción 2ª, de fecha 21 de Enero de 2011, al folio 200, del Libro 709 del término municipal de Daimiel, Tomo 1286 del Archivo.

### CARGAS VIGENTES

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/41510, Asiento de Nota Marginal 1 con Fecha 13/06/2007, TOMO: 1256, LIBRO: 691, FOLIO: 43, Título REPARCELACION Asiento 1438 y Diario 98, Adminis./Ayunt. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, Fecha de Documento 03/05/2007 .**

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 1ª, de fecha 6 de Octubre de 2008.

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 2ª, de fecha 21 de Enero de 2011.

### SIN MAS CARGAS

### ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

---

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DAIMIEL

Fecha: VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

### DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA DE DAIMIEL Nº: 42277  
Código Registral Único: 13006000479833.



### DESCRIPCION

**URBANA.- PARCELA NÚMERO 03-13.-** Solar edificable en Daimiel, que forma parte del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector "Ureña" de dicho municipio. En el Proyecto está identificada con el número 03-13. Tiene su entrada por el vial denominado calle de nueva apertura. Ocupa una superficie de mil cuatrocientos setenta coma setenta y cinco metros cuadrados. Mirando desde el vial de su situación, hacia el interior del solar, linda: Por su frente, en línea de veintiocho metros y diecisiete centímetros con calle de su situación; por la derecha, en línea de sesenta y dos metros y ochenta y cinco centímetros con parcelas identificadas en el Proyecto con los números 03-14 y 03-19; por la izquierda, en línea de cuarenta y ocho metros y veintiséis centímetros con parcelas identificadas en el Proyecto con los números 03-09 y 03-12; y por el fondo, en línea de veintitrés metros y veintiocho centímetros con calle de nueva apertura.

### TITULARIDADES

**EMPRESA MUNICIPAL URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SA** es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca. Adquirida por REPARCELACION en virtud de Certificación administrativa otorgada en Daimiel, ante Don/Doña AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL de fecha 4 de Junio de 2008, según consta en la inscripción 1ª, de fecha 21 de Junio de 2008, al folio 200, del Libro 705 del término municipal de Daimiel, Tomo 1281 del Archivo.

### CARGAS VIGENTES

Afecta a la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la Insc/Anot: 1ª, de fecha 21 de Junio de 2008.

Afección urbanística: **AFFECTA con carácter real al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del proyecto, correspondiendo a esta finca el importe de 111.193,91 EUROS del saldo de la cuenta provisional de liquidación, y se le asigna una cuota de 3,8389 por ciento, para el pago del saldo que presente la cuenta de liquidación definitiva, todo ello por los gastos de urbanización y los demás del proyecto,** según nota al margen de la Insc/Anot: 1ª, de fecha 21 de Junio de 2008.

### SIN MAS CARGAS

### ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

---

– FIN DE LA NOTA SIMPLE –

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.